La Junta Directiva de la Comisión de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, Apartado A, numeral 2; y 29, Apartado A, numeral 4, de la Constitución Política; 1o., cuarto párrafo; 4o., fracción LII, de la Ley Orgánica; 1o., cuarto párrafo; del Reglamento del Congreso; 209, fracciones VIII y X, del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México

**CONVOCA**

A las personas habitantes de la Ciudad de México al

**Foro consultivo ciudadano para el análisis y discusión de los contenidos de las propuestas de proyecto de dictamen de la legislación en materia de planeación**

A realizarse el lunes 25 y miércoles 27 de noviembre de 2019 en el Auditorio del Edificio de Juárez, del Congreso de la Ciudad de México (Av. Juárez no. 60, Col. Centro), a partir de las 9:45 horas, conforme al siguiente

**PROGRAMA**

**Lunes 25 de noviembre**

|  |  |
| --- | --- |
| Horario | Actividad |
| 9:45 a 10:00 | Registro de asistencia |
| 10:00 a 11:30 | Mesa 1. El sistema de planeación de la Ciudad de México |
| 11:30 a 13:00 | Mesa 2. Instrumentos de planeación y participación ciudadana |

**Miércoles 27 de noviembre**

|  |  |
| --- | --- |
| Horario | Actividad |
| 9:45 a 10:00 | Registro de asistencia |
| 10:00 a 11:30 | Mesa 3. Materias de la planeación |
| 10:30 a 13:00 | Mesa 4. Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva |

**BASES**

PRIMERA. La convocatoria al Foro de Consulta Ciudadano, así como las propuestas de proyecto de dictamen de la legislación en materia de planeación, serán publicadas en el sitio oficial de internet del Congreso de la Ciudad de México desde el viernes 22 de noviembre de 2019, y hasta el miércoles 27 de noviembre de 2019; asimismo, se les dará difusión a través de las cuentas oficiales de las redes sociales del Congreso de la Ciudad.

SEGUNDA. Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo, podrán invitar a participar en el Foro, a la ciudadanía y a organizaciones de la sociedad civil que tengan algún interés en el objetivo del Foro.

TERCERA. Las personas interesadas en participar para exponer una opinión, comentario, propuesta u observación relativa a los contenidos de las propuestas de proyecto de dictamen de la legislación en materia de planeación, deberán registrarse personalmente en el lugar en que se desarrollará el Foro. El registro concluirá una vez iniciada la mesa correspondiente. El orden de intervenciones será conforme al orden en que se hubieren registrado.

CUARTA. Las personas registradas conforme a la base anterior, podrán hacer uso de la palabra hasta por 10 minutos, para exponer su opinión, comentario, propuesta u observación relativa a los contenidos de las propuestas de proyecto de dictamen de la legislación en materia de planeación; preferentemente, llevarán su exposición por escrito a efecto de que pueda ser analizada con mayor precisión por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo.

QUINTA. Concluida la exposición señalada en el artículo anterior, se abrirá una ronda de preguntas y respuestas con las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo. Esta ronda tendrá una duración máxima de 5 minutos.

SEXTA. Lo no previsto en las presentes bases será resuelto por la Junta Directiva de la Comisión de Planeación del Desarrollo.

Ciudad de México, a los veintidós días del mes de noviembre

de dos mil diecinueve.

|  |
| --- |
| DIP. FEDERICO DÖRING CASARPRESIDENTE |

|  |
| --- |
| DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN VICEPRESIDENTE |